



# COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

24 0242

San José, 15 de Febrero del 2024  
CUB-002-2024

Ronald Chacón Badilla  
Jefe  
Departamento Financiamiento Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones

Entr. Monto nlla  
19 FEB 24 AM 7:27  
de la  
FINANC. PART. POLIT.

**Asunto: Entrega de Estados bancarios y estados financieros Enero 2024**

Estimable señor, reciban un cordial saludo de parte de la Coalición Unión Belemita.

En adición a la entrega de los Estados financieros y listas de contribuciones del Enero 2024, se adjuntan los estados financieros correspondientes a este periodo. Además de listas de donaciones y Estados de cuenta.

Sin más y agradeciendo su atención.

**DITA MONTIEL GONZALEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por DITA MONTIEL GONZALEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.02.15 09:42:19 -06'00'

Dita Montiel González  
  
Tesorera  
Coalición Unión Belemita

8129  
VENTANILLA UNICA - DGRE  
15 FEB 2024 10:07 - N. 78  
ENTR. Alexander CED. 11792 0035  
Zuriga

**LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Señor  
Ronald Chacón Badilla  
Jefe Departamento Financiamiento de Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones

El infrascrito, Contador Público Autorizado, fue contratado por la señora: Ana Patricia Mora Castellanos, mayor, viuda, socióloga, cédula de identidad número uno cero cuatro siete uno cero dos seis uno (104710261) vecina de Barrio Escalante, San José, representante legal de la Coalición Unión Belemita cédula jurídica número tres uno uno cero cuatro uno cero nueve seis cuatro (3110410964), para certificar las cifras financieras consignadas en el Balance de Situación al 31 de Enero del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 31 de Enero del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Enero del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Enero del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de Enero del 2024 de la Coalición Unión Belemita. La Administración de la Coalición Unión Belemita es la responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras de estos Estados Financieros.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, unos conjuntos de estados financieros están integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, El Estado de Flujos de Efectivo y sus notas respectivas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración de la Coalición Unión Belemita.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular No 02: Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación y la circular No 14: Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros, de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, publicadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros, según lo indicado en el primer párrafo fueron extraídas de los saldos de la cuentas contables al cierre del mes de Enero del 2024 y provienen de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva a cabo la Coalición Unión Belemita y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

**Procedimiento**

Obtuve los Estados Financieros, entiéndase el Balance de Situación al 31 de Enero del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 31 de Enero del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Enero del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Enero del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de Enero del 2024, proporcionados por la



**LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

Coalición Unión Belemita y verifiqué que los mismos han sido extraídos de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva a cabo la Coalición Unión Belemita.

**Resultados**

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el Balance de Situación al 31 de Enero del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 31 de Enero del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Enero del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Enero del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de Enero del 2024, que se adjuntan de la Coalición Unión Belemita son los que provienen de los registros principales que lleva la Coalición a la fecha señalada.

**Certificación**

En virtud de lo anterior, certifico que el Balance de Situación al 31 de Enero del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 31 de Enero del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Enero del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Enero del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de Enero del 2024, fueron preparadas con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza la Coalición Unión Belemita.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el Partido Frente Amplio en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiese aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que los habría informado.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

**LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para ser presentado al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, para cumplir con los requisitos de Financiamiento a Partidos Políticos. Dado en la ciudad de Heredia el catorce de febrero del dos mil veinticuatro.



---

**LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ**  
**Contador Público Autorizado N° 3900**  
Póliza Fidelidad 116 FIG 07, vigente al 30 setiembre del 2024  
Exento de timbre según Ley No 6663

Coalición Unión Belemita  
Balance de Situación  
Al 31 de Enero, 2024.

<u>Activos</u>	<u>Notas</u>		
<b><u>Activos Corrientes</u></b>			
Caja y Bancos	3	1 599 053,74	
Cuentas por Cobrar Comerciales	4	3 100 210,60	
<b>Total Activo Corriente</b>			<b>4 699 264,34</b>
<b>Total Activos</b>			<b>4 699 264,34</b>
<b><u>Pasivo y Capital Contable</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
<b><u>Pasivos Corrientes</u></b>			
Efectos por pagar	5	10 970 000,00	
<b>Total Pasivos Corrientes</b>			<b>10 970 000,00</b>
<b><u>Capital Contable</u></b>			
Donaciones en efectivo campaña actual	6	599 000,00	
Superávit (Déficit) del período	7 y 8	-6 869 735,66	
<b>Total Capital Contable</b>			<b>-6 270 735,66</b>
<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>			<b>4 699 264,34</b>



Erick Molina Ramirez  
Contador Privado Incorporado  
#31925



Ana Patricia Mora Castellanos  
Representante Legal Partido Frente Amplio  
Céd. 104710261

IMPORTE EN PALABRAS  
MIL Y CINCUENTA  
MIL DÓLARES Y CINCO  
CÉNTAVOS  
MIL Y CINCUENTA  
MIL DÓLARES Y CINCO  
CÉNTAVOS  
MIL Y CINCUENTA  
MIL DÓLARES Y CINCO  
CÉNTAVOS



TIMBRE 900,00 COLONES

VERIFICACION DIGITAL

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez  
Contador Público Autorizado  
Colegiado N° 3900

**Coalición Unión Belemita**  
**Estado de Resultados Acumulado**  
**Por el período de Julio a Enero del 2024.**

24 0242

<u>Ingresos</u>	<u>Notas</u>		
Ingresos financiamiento estatal		0,00	
Ingreso por otras actividades		167 000,00	
Intereses percibidos		0,00	
<b>Total Ventas</b>			<b>167 000,00</b>
<b>Gastos</b>			
<b>Gastos Organización Administración</b>			
Servicios Especiales	7	124 300,00	
Papelería y Utiles de Oficina	7	21 450,00	
Honorarios Profesionales	7	4 072 760,34	
Luz, Teléfono y Agua	7	4 030,00	
Comisiones Pagadas	7	25 200,00	
Arrendamientos	7	682 296,92	
Integración y Funcionamiento Comité	7	321 222,50	
Signos Externos	7	712 827,45	
<b>Total Gastos Organización Administración</b>			<b>5 964 087,21</b>
<b>Gastos de Propaganda</b>			
Periódicos	8	399 999,83	
Vallas	8	672 648,62	
<b>Total gastos propaganda</b>			<b>1 072 648,45</b>
<b>Resultado</b>			<b>-6 869 735,66</b>

  


---

**Erick Malina Ramirez**  
**Contador Privado Incorporado**  
**#31925**

  


---

**Ana Patricia Mora Castellanos**  
**Representante Legal Partido Frente Amplio**  
**Céd. 104710261**

C.A.E. 3110410261  
**FRENTE AMPLIO**  
 Representante Legal Partido Frente Amplio  
 Representante Legal Partido Frente Amplio  
 Representante Legal Partido Frente Amplio  
 Representante Legal Partido Frente Amplio  
 Representante Legal Partido Frente Amplio  
 Representante Legal Partido Frente Amplio



TIMBRE 300,0 COLONES

VERIFICACIÓN: [dividely](https://timbre.comcastor.co.cr)  
<https://timbre.comcastor.co.cr>

**Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez**  
**Contador Público Autorizado**  
**Colegiado N° 3900**



**Coalición Unión Belimita**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio.**  
 Al 31 de Enero 2024

Concepto	Donaciones campañas anteriores	Donaciones campañas actual	Donaciones en especie campañas	Donaciones en especie campaña actual	Superávit (Déficit) periodos anteriores	Superávit (Déficit) del período	Total Patrimonio
Al 30 Junio del 2023	-	-	-	-	-	-	-
Traslado resultado del período	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado 1 de Julio 2023	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones del período	-	599 000,00	-	-	-	-	599 000,00
Donaciones en especie del período	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	(6 869 735,66)	(6 869 735,66)
<b>Saldo al 31 de Diciembre 2023</b>	-	599 000,00	-	-	-	(6 869 735,66)	(6 270 735,66)

  
 Erik Molina Ramirez  
 Contador Privado Incorporado  
 No. 31923



  
 Ana Patricia Mora Castellanos  
 Representante Legal Partido Frente Amplio  
 Céd. 104710261

*Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez*  
*Contador Público Autorizado*  
*Colegiado N° 3900*

**Coalición Unión Belemita**  
**Estado de flujo de efectivo**  
 Julio - Enero, 2024

	<u>Total</u>
Flujos de efectivo de actividades operativas	
Beneficios del año	-6 869 735,66
Ajustes de gastos e ingresos no monetarios:	
Cuentas por Cobrar comerciales	-3 100 210,60
Efectos por Pagar: Pagarés	10 970 000,00
<b>Total Ajustes de gastos e ingresos no monetarios:</b>	<b>€ 1 000 053,74</b>
<b>Efectivo neto de las actividades operativas</b>	<b>€ 1 000 053,74</b>
Flujos de efectivo de actividades de inversión	
Equipo de Cómputo	0,00
Gastos Diferidos: Intereses	0,00
Inversiones transitorias: Ahorros a la Vista	0,00
Depósitos en Garantía; Arrendamientos	0,00
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>€ 0,00</b>
Flujos de efectivo de actividades financieras	
Donaciones: Donaciones campaña actual	599 000,00
Donaciones: Donaciones campaña actual: Donaciones efectivo Campaña Ac	0,00
<b>Efectivo neto usado en las actividades financieras</b>	<b>€ 599 000,00</b>
<b>Aumento neto (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>€ 1 599 053,74</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	0,00
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>€ 1 599 053,74</b>

  
 Erick Molina Ramírez  
 Contador Privado Incorporado  
 #31925

  
 Ana Patricia Mora Castellanos  
 Representante Legal Partido Frente Amplio  
 Céd. 104710261

CAR 219841084  
 FRENTE AMPLIO  
 Dirección: Tribunal Superior de  
 Elecciones  
 Registro Profesional: 11002  
 Expediente: 00000000000000000000  
 Estado de Pagaré de Efectivo  
 2024-01-14 11:03:00 AM



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: 06/10/24 y  
<https://timbre.contador.gub.ec>

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez  
 Contador Público Autorizado  
 Colegiado N° 3900



**PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 enero del 2024.**

**1. ORGANIZACION Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES**

El artículo 48 del Código Electoral autoriza a los partidos políticos a participar en los torneos electorales presidenciales, legislativos y municipales mediante “coaliciones” con otras agrupaciones. La normativa que diseña la plataforma para la creación y funcionamiento de estas coaliciones está contenida, básicamente, en los numerales 83, 84 y 85 del Código Electoral. Mediante resolución n. ° 275 bis-E-2000 de las 10:00 horas del 04 de febrero del 2000, el Tribunal Supremo de Elecciones analizó la figura de la coalición, al amparo de la normativa contenida en el Código Electoral extinto, cuyos argumentos son plenamente aplicables en el presente caso, por consiguiente y por medio de la resolución DGRE-0340-DRPP-2023, del Tribunal Supremo de Elecciones se autoriza el pacto de coalición entre Partido Frente Amplio y Unión Belemita.

De la relación de hechos que se han tenido por demostrados, se llega a determinar que la solicitud de inscripción se ajusta a derecho, toda vez que el pacto de la coalición “Unión Belemita”, por el cantón de Belén, provincia de Heredia, fue debidamente aprobado en las respectivas asambleas superiores de los partidos Frente Amplio e Independiente Belemita, además, cumple con los requerimientos legales establecidos en los artículos 84 y 85 del Código Electoral.

**2. RESUMEN POLITICAS CONTABLES MAS IMPORTANTES**

**a. Base de Preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas de Interpretación de ese Consejo y debidamente adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables.

**b. Unidad Monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros y las notas a los mismos se expresan en colones costarricenses (₡) unidad monetaria de La República de Costa Rica.

De acuerdo con la leyes y normas vigentes.

Al 31 de enero del 2024, el tipo de cambio se estableció en ₡513.02 la compra y ₡519.79 la venta (₡543.13 la compra y ₡549.48 la venta al 30 de junio del 2023).

**PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 enero del 2024.**

**c. Período Contable**

El período contable utilizado para reflejar las operaciones comprende al período del 1 de julio al 30 de junio del siguiente año.

**d. Cuentas por cobrar**

Son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando los documentos o cuentas por cobrar se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

**e. Activos fijos**

Los activos fijos se registran inicialmente al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro en caso de determinarse. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revalidada por la administración del Partido.

Un detalle de las vidas útiles estimadas utilizadas se presenta a continuación:

	<b>Vida útil estimada</b>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de Cómputo	5 años

**f. Medición de activos y pasivos financieros**

El Partido reconoce inicialmente un activo o pasivo financiero por su valor razonable. La ganancia o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando los activos o pasivos financieros se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

**g. Provisiones**

Una provisión es registrada en los estados financieros cuando se adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera de un desembolso futuro para cancelar tal obligación. Es de esperarse que la provisión realizada se aproxime a su valor de cancelación, sin embargo, el monto final necesario podría diferir del importe provisionado. El valor de esas provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación, afectando directamente los resultados de operación del ejercicio.



**h. Beneficios de empleados**

**Cesantía**

La legislación costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, empleados pensionados y a los familiares de los empleados fallecidos, de acuerdo con los años de servicio continuo del funcionario con un límite de ocho años. Se cancela la cesantía cada vez que se liquida una persona por cualquier causa que no sea renuncia ni despido sin responsabilidad patronal. No se realiza provisión mensual por concepto de cesantía.

**Aguinaldo**

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre de cada año a cada empleado que se encuentre laborando para el partido, o bien, al momento de liquidar al mismo. El Partido no tiene la política de acumular el gasto por aguinaldo.

**Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada 50 semanas laboradas, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido no tiene la política de acumular el gasto por vacaciones.

**i. Negocio en marcha**

El Partido financia sus gastos de organización, operacional, técnico, funcional administrativo, de dirección y censo, gastos de propaganda y gastos de capacitación con los fondos provenientes de contribuciones de sus partidarios, los bienes y recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como la contribución del Estado Costarricense a que tuviere derecho, la administración es la responsable de la valoración de la capacidad del Partido para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas y utilizando el principio de entidad en funcionamiento.

**j. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos del Partido se originan de la contribución del Estado Costarricense de acuerdo con la ley del Gobierno de Costa Rica a los partidos políticos, de la colocación de certificados de cesión de acuerdo con la legislación electoral vigente, y en menor proporción de actividades lícitas desarrolladas y los intereses ganados sobre cuentas corrientes bancarias e inversiones. Los ingresos son reconocidos en el momento en que se reciben.



**PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 enero del 2024.**

**3. Caja y Bancos**

La cuenta de caja y bancos se detalla de la siguiente forma:

	<b>Ene-2024</b>
Cajas chica	C 0,00
Cuenta Banco Nacional Costa Rica No 3025-1	C 1 599.053,74
Cuenta Banco Nacional Costa Rica No 3024-0	C 0,00
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>C 1 599.053,74</b>

**4. Cuentas por cobrar comerciales.**

Las cuentas por cobrar al 31 enero del 2024 representan la suma de ₡3.100.210.60 (Tres millones cien mil doscientos diez con 60/100), La Coalición tiene como normativa realizar adelantos en las diferentes actividades tales como, asamblea distrital, publicidad, vallas, transportes, alimentación, reuniones locales, logística administrativa, etc.

Se detalla la composición en el siguiente cuadro.

Nombre	Monto
Comercializadora el Oriente S.A.	200 179,10
Guido García Aura María	560 000,00
Imprenta y Litografía Romero S.A.	282 726,00
Molina Venegas Ixtchel	115 000,00
Partido Frente Amplio	856 181,12
Rojas Solano Clara Luz	106 340,00
Villalobos Vargas Ronald	169 500,00
Villegas Chaverri María Fernanda	137 949,38
Villegas Villalobos Sigifredo	113 000,00
Zumbado Corrales Manuel	559 335,00
<b>Total</b>	<b>3 100 210,60</b>

**PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 enero del 2024.**

**5. Efectos por Pagar**

El saldo en la cuenta de efectos por pagar está constituido por las obligaciones con financiamientos particulares mediante Pagarés que se mantienen con LA COALICIÓN, a 31 enero 2024 estas ascienden a la suma de ₡10.970.000,00 (Diez millones novecientos setenta mil colones con 00/100).

Fecha	Número	Nombre	Monto
09/10/2023	4510095	Villegas Chavarría Jose Guillerm	600 000,00
11/10/2023	19872396	Pérez Zumbado Efraín Danilo	1 000 000,00
13/10/2023	4510419	González Murillo Vicente	1 000 000,00
09/11/2023	214311	Castro Franceschi Maria Antor	1 050 000,00
29/11/2023	3704404	Castro Franceschi Maria Antor	300 000,00
13/12/2023	28539302	Partido Frente Amplio	2 000 000,00
13/12/2023	3706126	Villalobos Campos Mauricio	370 000,00
13/12/2023	3706127	González Murillo Vicente	200 000,00
14/12/2023	3707214	Partido Frente Amplio	200 000,00
14/12/2023	3707215	Partido Frente Amplio	100 000,00
29/12/2023	3709237	Castro Franceschi Maria Antor	750 000,00
03/01/2024	99182900	Zumbado Corrales Manuel	1 000 000,00
03/01/2024	94014671	Solis Sandoval Karina A.	200 000,00
15/01/2024	3710958	Castro Franceschi Maria Antor	200 000,00
19/01/2024	3711895	Zumbado Corrales Manuel	300 000,00
23/01/2024	13590563	Altamirano Chaves Brain	200 000,00
23/01/2024	6999449	Villalobos Campos Jorge	600 000,00
23/01/2024	13681485	Perez Zumbado Efraín	200 000,00
25/01/2024	7120225	Umaña Guerrero Guiselle	200 000,00
25/01/2024	3713062	Zumbado Corrales Manuel	500 000,00
<b>Total</b>			<b>10 970 000,00</b>

**6. Patrimonio**

Al 31 de enero del 2024 el patrimonio del partido está constituido de la siguiente manera:

Detalle	Enero-24
Donaciones campaña actual	₡ 599 000,00
Superávit (Déficit) del periodo	₡ - 6 869 735,66
Total, Patrimonio	₡ - 6 270 735,66

**PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 enero del 2024.**

**7. Gastos de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Dirección y Censo**

Los gastos acumulados de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Dirección y Censo al 31 de enero del 2024 corresponden a;

Gastos Organización Administración	Monto
Servicios Especiales	124 300,00
Papelería y Útiles de Oficina	21 450,00
Honorarios Profesionales	4 072 760,34
Luz, Teléfono y Agua	4 030,00
Comisiones Pagadas	25 200,00
Arrendamientos	682 296,92
Integración y Funcionamiento Comité	321 222,50
Signos Externos	712 827,45

**Total Gastos Organización Administración 5 964 087,21**

**8. Gastos de Propaganda**

Se detalla los gastos de propaganda generados a la fecha en la campaña municipal del período 2024.

Gastos de Propaganda	Monto
Periódicos	399 999,83
Vallas	672 648,62

**Total gastos propaganda 1 072 648,45**

  
 Erick Molina Ramírez  
 C.P.1 #31925

  
 Ana Patricia Mora Castellanos  
 Representante Partido Frente Amplio.  
 Cédula. 104710261.



**LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**CERTIFICACION SOBRE MOVIMIENTOS DE CONTRIBUCIONES**

Señor  
Ronald Chacón Badilla  
Jefe Departamento Financiamiento de Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones

El infrascrito, Contador Público Autorizado, fue contratado por la señora: Ana Patricia Mora Castellanos, mayor, viuda, socióloga, cédula de identidad número uno cero cuatro siete uno cero dos seis uno (104710261) vecina de Barrio Escalante, San José, representante legal de la Coalición Unión Belemita, cédula jurídica número tres uno uno cero cuatro uno cero nueve seis cuatro (3110410964), para certificar los movimientos de contribuciones recibidas de terceros por el período comprendido del 1 al 31 de Enero del 2024.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular No 02: Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario sobre los movimientos de contribuciones de terceros recibidas por la Coalición Unión Belemita por el período comprendido del 1 al 31 de Enero del 2024 y qué verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

**Procedimiento**

Obtuve un detalle de las contribuciones de terceros a la Coalición Unión Belemita el período comprendido del 1 al 31 de Enero del 2024 y revisé los montos de las contribuciones y su registro contable, en base a la revisión de las constancias de recibo de dinero asociados a los respectivos depósitos y transferencias electrónicas, en la cuenta del banco asignada para tal efecto, comprobando que los donantes fueran personas debidamente acreditadas con su cédula de identidad y que se respetaran las disposiciones establecidas en el Reglamento emitido para regular dichas contribuciones.

La Administración de la Coalición Unión Belemita es la responsable por la preparación y presentación razonable del registro contable y documentación de las contribuciones recibidas de conformidad con lo establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la presentación razonable de estos registros, de forma que estén libres de representaciones erróneas significativas, ya sean causadas por fraude o error y seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.

**LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

Mi responsabilidad es certificar acerca de estas contribuciones con base en mi revisión. La revisión está efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos y que se planifique y realice una revisión para obtener una seguridad razonable acerca de si los registros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, así como con lo establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones.

**Resultados**

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que el monto de contribuciones de terceros a la Coalición Unión Belemita correspondientes al período comprendido del 1 al 31 de Enero del 2024, se encuentran debidamente registradas y acreditadas con su cédula de identidad, cumpliendo con lo establecido en la normativa electoral.

**Certificación**

En virtud de lo anterior, certifico que las cifras que se detallan a continuación corresponden al detalle de contribuciones de terceros según los registros contables de la Coalición Unión Belemita por el período comprendido del 1 al 31 de Enero del 2024 y cumplen con las normas establecidas por el Tribunal Supremo de Elecciones para ser consideradas como contribuciones de terceros.

FECHA	DOCUMENTO	CEDULA	I APELLIDO	II APELLIDO	NOMBRE	MONTO
02-01-2024	3709501	113920417	ZUMBADO	CAMBRONERO	CAROLINA	€4,000.00
09-01-2024	58242294	401100080	PÉREZ	ZUMBADO	OSCAR	€10,000.00
09-01-2024	53583185	203160627	ALVARADO	CHACÓN	MARVIN	€20,000.00
09-01-2024	16324170	401021419	PÉREZ	ZUMBADO	EFRAÍN	€40,000.00
16/01/2024	56113861	114890755	PÉREZ	ARROYO	DIEGO SIMÓN	€50,000.00
19/01/2024	97980196	115250041	ZUMBADO	CORRALES	MANUEL	€25,000.00
23/01/2024	51070785	114190691	ARAYA	CHAVES	ULISES GERARDO	€10,000.00
31/01/2024	3713449	107520894	SHEFFIELD	ZAMORA	JOHN ALAN	€100,000.00
					<b>TOTAL</b>	<b>€259,000.00</b>

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

**LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para ser presentada al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, para cumplir con los requisitos de Financiamiento a Partidos Políticos. Dado en la ciudad de Heredia el día catorce de febrero del dos mil veinticuatro.



---

**LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ**

**Contador Público Autorizado N° 3900**

Póliza Fidelidad 116 FIG 07, vigente al 30 setiembre del 2024

Exento de timbre según Ley No 6663